

Morelia, Michoacán a 26 de enero de 2026
IMPLAN TARJ 08/2026

AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN
PRESENTE

ASUNTO: No Aplica

Derivado de la aplicación de la evaluación del avance en la armonización contable de este organismo y en atención a las respuestas que se realizan del llenado de los reactivos correspondientes a la cuarta evaluación 2025, que considera el cuarto trimestre de 2025, nos permitimos manifestar que en el reactivo **"A.2.16 Mantiene registro histórico de sus operaciones en el Libro de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo"**, el Instituto Municipal de Planeación de Morelia no cuenta con Almacén de Materiales y Suministros de Consumo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C. ZAYRA DAYANA RAMÍREZ ZAMORA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DEL IMPLAN



C. c. p. Archivo y Minutario
ZDRZ